



# UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

## OFICINA DE REGISTRO

### AUTORIZACIÓN PARA EL DIRECTORIO DE ESTUDIANTES

#### LEY DE PRIVACIDAD (BUCKLEY)

1.  Autorizo a que la información ofrecida aparezca en el Directorio Informativo, Año Académico \_\_\_\_\_.
  - a. *Categoría I:* Nombre, número de estudiante, clasificación, créditos matriculados, dirección postal, año de estudio, fecha y lugar de nacimiento.
  - b. *Categoría II:* Nombre, número de estudiante, clasificación y años de estudio, dirección, grado conferido, concentración, fecha y lugar de nacimiento, status académico.
  - c. *Categoría III:* Nombre, número de estudiante, clasificación y año de estudio, dirección, grado conferido, concentración, honores, status académico.
  
2.  No autorizo a que aparezca en el Directorio Informativo:
  
3.  Sí     No    Autorizo a que mi nombre aparezca en el programa preliminar de graduación del semestre en que radique solicitud.
  
4.  Sí     No    Autorizo que en caso de que me transfiera a otra Institución verifiquen mi matrícula para fines estadísticos del "Student Right to Know".
  
5.  Sí    Sí, soy dependiente de \_\_\_\_\_ (nombre del padre o guardián) para fines de la Ley de Contribución Sobre Ingresos de Puerto Rico. De usted no cumplimentar este apartado, la Universidad asume que usted no es dependiente.

\_\_\_\_\_  
Número de Estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Número de Seguro Social

\_\_\_\_\_  
Fecha

A la comunidad Universitaria:

La Universidad de Puerto Rico se propone cumplir con las cláusulas de la Enmienda Buckley (“Family Educational Rights and Privacy Act of 1974, as Ammended”). Esta Ley protege la privacidad de los expedientes educativos de los estudiantes y establece el derecho de éstos a inspeccionar y revisar dichos expedientes.

Provee además, las guías para corregir la exactitud de la información por medio de audiencias informarles y formales. Los estudiantes tienen el derecho a radicar querellas, si así lo desean, ante “Family Policy Compliance Office, U.S. Department of Education, 600 Independence Avenue, SW Washington, DC 20202-4604, Tel (202) 260-3887 “en relación con alegados incumplimientos de la Ley de la Ley por parte de la Institución.

Las copias de la Política Institucional establece por la Universidad en cumplimiento de la ley, pueden conseguirse en la Oficina de Registro, en la Biblioteca General, en el Decanato de Estudiantes, en las Oficinas de Asistencia Económica y en las Oficinas de Asuntos Estudiantiles de las Facultades, Escuelas y Programas. Estas oficinas mantienen una lista de los expedientes educativos de los estudiantes que se llevan en la Universidad, así como la localización de éstos.

Información del Directorio:

A. Que aparezca en el Directorio bajo una de las siguientes categorías:

*Categoría I:* Nombre, número de estudiante, clasificación, créditos matriculados dirección postal, año de estudio, fecha y lugar de nacimiento.

*Categoría II:* Nombre, número de estudiante, clasificación y años de estudio, dirección, grado conferido, concentración, fecha y lugar de nacimiento, status académico.

*Categoría III:* Nombre, número de estudiante, clasificación y año de estudio, dirección, grado conferido, concentración, honores, status académico.

B. No aparezca en el directorio.

Al estudiante optar por la alternativa “A” autoriza a la Universidad de Puerto Rico a divulgar la información incluida en la categoría seleccionada para aquellos fines que la Institución determine adecuados, además de los provistos por la Ley.

La tarjeta o formulario de Directorio será entregado al estudiante durante el Período de matrícula del segundo semestre año académico. Será devuelto a la Oficina del Registrador no más tarde de treinta (30 días) calendario, luego del comienzo de esta sesión académica.

Si el estudiante no devuelve el formulario del Directorio, la Universidad de Puerto Rico entiende que éste optó por la alternativa “A”, Categoría III.

En cualquier momento el estudiante podrá modificar o retirar la autorización para divulgar información de tipo Directorio, para lo cual deberá comunicarse por escrito con la Oficina de Registro expresándole la modificación que interesa o el retiro de la autorización antes referida.

